



Hanns
Seidel
Stiftung



CENTRO
DE INTEGRACIÓN
PERÚ - VENEZUELA



Universidad Católica
San Pablo

Departamento de Derecho
y Ciencia Política

MANUAL DEL/DE LA BECARIO/A

Arequipa

2022

Contenido

1. Cursos de Formación Continua	3
1.1 Programa de becas	4
1.2 Cronograma de actividades	4
1.3 Proceso de selección	5
1.4 Contenido	5
2. Concepto de Becario/a	5
3. Responsabilidades del/de la becario/a	6
4. Costos cubiertos y no cubiertos para el/la becario/a	6
4.1 Costos cubiertos: Pago del programa	6
4.2 Costos no cubiertos: Datos móviles y dispositivos	7
5. Asistencia continua al programa	7
6. Calificaciones	8
7. En caso de incumplimiento del manual	8
8. Sistema de información	9



Hanns
Seidel
Stiftung



CENTRO
DE INTEGRACIÓN
PERÚ- VENEZUELA



Universidad Católica
San Pablo

Departamento de Derecho
y Ciencia Política

Contenido

<i>Tabla 1 Cronograma de actividades</i>	4
<i>Tabla 2 Porcentaje de inasistencia a clases.</i>	7
<i>Tabla 3 Escala de evaluación</i>	8

Estimado/a alumno/a

El Centro de Integración Perú-Venezuela, proyecto de cooperación entre la Universidad Católica San Pablo y la Hanns-Seidel-Stiftung, le da la bienvenida al **Curso de Inducción a la Administración** del programa de Formación Continua.

El presente curso tiene como finalidad generar un mayor impacto en la formación de los/as alumnos/as; permitiendo adquieran conocimientos y habilidades que puedan generar una notable diferencia en su hoja de vida, además de lograr un mejor desempeño en las áreas de cualquier organización a la que pertenezcan.

A través de este manual, el Centro de Integración Perú-Venezuela presenta las responsabilidades y compromisos que deberá tener cada alumno/a frente a los cursos de Formación Continua.

Esta información deberá conocerla y practicarla a fin de asegurar su correcto desempeño en los cursos, por lo que le pedimos leer a detalle cada ítem de manera responsable.

1. Cursos de Formación Continua.

El componente de Formación Continua del Centro de Integración Perú-Venezuela, tiene como objetivo impulsar la capacitación en diversas áreas, que permitan promover la inserción laboral de las personas refugiadas y migrantes venezolanas (residentes en la ciudad de Arequipa). Ello, teniendo en cuenta que, para lograr una integración social de esta población a nuestra ciudad, debemos incentivar el conocimiento y uso de las herramientas que puedan aportar a su desarrollo profesional y laboral.

1.1 Programa de becas.

Este programa busca becar a 30 participantes (migrantes y refugiados venezolanos, residentes en Arequipa) por cada uno de los cursos, quienes tendrán el beneficio de recibir una capacitación de manera gratuita y contar con una certificación, siempre y cuando el/la becario/a cumpla con todos los requerimientos y compromisos estipulados en este manual.

1.2 Cronograma de actividades

Las actividades que se desarrollarán corresponden al siguiente cronograma:

Tabla 1 Cronograma de actividades

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin
Convocatoria	08 de septiembre 2022	18 de septiembre 2022
Evaluación de postulaciones	19 de septiembre 2022	23 de septiembre 2022
Firma de cartas de compromiso y otra documentación	19 de septiembre 2022	28 de septiembre 2022
Desarrollo del curso	01 de octubre 2022	06 de noviembre 2022

**Fuente: Elaboración propia.*

1.3 Proceso de selección

El proceso de selección se realizará teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- a) La postulación se llevará a cabo en la etapa de la convocatoria mediante un formulario online, en el cual el/la postulante deberá completar todas las secciones solicitadas con veracidad y honestidad.
- b) La evaluación de las postulaciones se efectuará con base en las respuestas del formulario. Las personas seleccionadas deberán pasar por una entrevista

personal que será mediante una llamada telefónica, programada por el Centro de Integración Perú - Venezuela.

- c) La lista de participantes seleccionados se dará a conocer por medio de las redes sociales del Centro de Integración Perú-Venezuela y por correo electrónico.
- d) Si los/as postulantes que no fueron seleccionados tienen alguna observación, podrán presentarla vía correo electrónico dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de los resultados.
- e) El/la participante deberá llenar el formato de consentimiento expreso de uso y tratamiento de datos personales.

1.4 Contenido

- Inducción a la administración
- La administración y las organizaciones
- Historia de la administración
- Cultura organizacional
- Administración estratégica
- El proceso de la toma de decisiones
- Gestión y motivación

2. Concepto de Becario/a

El concepto de becario/a es el de una persona refugiada y migrante venezolana residente en Arequipa que, dentro del Componente de Formación Continua, recibe todos los beneficios académicos para llevar y concluir con éxito el curso brindado, con el objetivo de fortalecer su perfil de empleabilidad.

3. Responsabilidades del/de la becario/a

El/la becario/a al acceder a los cursos de Formación Continua se deberá comprometer con:

- Ser puntual en la asistencia a clases.
- Cumplir con el manual del/de la becario/a del Centro de Integración Perú-Venezuela.
- En todo momento debe tener una conducta respetuosa hacia los/as profesores/as o compañeros/as.
- Toda comunicación formal se hará por correo electrónico (revisar la bandeja de entrada, spam y no deseados). Se recomienda revisar constantemente este medio, a fin de asegurar una correcta comunicación entre el Centro de Integración Perú-Venezuela y el/la becario/a.
- Dar testimonio sobre la experiencia que tuvo dentro de los cursos de Formación Continua, a fin de incentivar a más beneficiarios a inscribirse para poder acceder a una beca.

4. Costos cubiertos y no cubiertos para el/la becario/a.

El desarrollo de los Cursos de Formación Continua implica la existencia de una serie de gastos asumidos por el Centro de Integración Perú-Venezuela a través de sus socios cooperantes, el cual se compensa con el compromiso asumido por el/la becario/a.

4.1 Costos cubiertos: Pago del programa.

El/la becario/a cuenta con este beneficio en su totalidad, el cual incluye el dictado de las clases virtuales, la plataforma *online*, los materiales de estudio y la certificación virtual.

Es indispensable mencionar que se espera un buen desenvolvimiento del/de la becario/a, teniendo una actitud de responsabilidad y compromiso hacia el cumplimiento de los requerimientos del curso.

4.2 Costos no cubiertos: Datos móviles y dispositivos.

Los cursos se dictarán en la modalidad online, para lo cual se utilizará la plataforma Google Meet, es responsabilidad del becario contar con los datos móviles y dispositivos (celular, Tablet o computador) necesarios para realizar la clase.

5. Asistencia continúa al programa.

Para obtener la certificación, se le exige la asistencia y el cumplimiento de todas las actividades asignadas. En este marco, para mantener un procedimiento adecuado, se procederá a tomar lista al inicio y fin de cada sesión de los cursos de formación continua, dicha toma de asistencia la realizará el/la docente o el/la asistente académico del curso.

El/la alumno/a sólo podrá tener un 20% de inasistencias previo aviso al/a la profesor/a o asistente académico del curso. Si se sobrepasa dicho porcentaje se le considerará automáticamente fuera del curso. (Revisar Tabla 2).

Tabla 2 Porcentaje de inasistencia a clases.

PORCENTAJE DE INASISTENCIA A CLASES		
Cursos	Total de sesiones dictadas	20% de inasistencia (sesiones)
Curso de Inducción a la Administración	12	2

**Fuente: Elaboración propia.*

6. Calificaciones

El/la becario/a deberá obtener notas aprobatorias, es decir, mayores a 11.50. (Revisar Tabla 3)

Tabla 3 Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN		
	Nota desaprobatoria	Nota aprobatoria
Escala de evaluación	0 - 11.49	11.50 - 20

*Fuente: Elaboración propia.

Cabe recordar que bajo ninguna justificación podrá tener notas incompletas; por lo tanto, deberá asistir a todas las sesiones donde haya una evaluación calificada. De la misma forma el desenvolvimiento del/de la becario/a en el programa deberá darse de manera íntegra, vale decir que aspirará a ser el/la mejor alumno/a en el grupo, tener notas altas y finalmente tener una actitud comprometida, respetuosa y responsable para con el curso en que será becado/a; así como con los/as involucrados/as. El/la becario/a que no apruebe el curso no recibirá el certificado.

7. En caso de incumplimiento del manual

El/la becario/a que incumpla con cualquiera de los puntos antes mencionados y con lo establecido en la carta de compromiso firmada por el mismo becario, automáticamente será retirado/a del curso en el que fue becado/a. Posteriormente, es posible que se les niegue la postulación a otros beneficios como becas o participación de otras actividades del Centro de Integración Perú-Venezuela.

¿Hasta cuándo puedo desistir de la beca?

Solo podrá desistir de la beca 05 (cinco) días calendario antes del inicio de clases del curso, lo cual deberá ser comunicado con anticipación y presentar la justificación correspondiente vía correo electrónico a centrodeintegracion@ucsp.edu.pe.

Si el/la becario/a se retira fuera del plazo de los 05 (cinco) días calendario o con posterioridad a inicio del curso deberá demostrar de manera documentada y justificada el motivo, enviando un correo electrónico a: centrodeintegracion@ucsp.edu.pe

8. Sistema de información

La comunicación con el/la becario/a será mediante el correo electrónico y el grupo de WhatsApp, por medio de los cuales se enviarán los recordatorios de las actividades próximas a realizar, se absolverán dudas. Antes del inicio del curso se le enviará al/a la becario/a:

- Un correo de bienvenida, la carta de compromiso, el cronograma de clases y el manual del becario.
- También recibirán una notificación días antes de cada clase programada mediante el correo electrónico, indicando a manera de recordatorio, la fecha y hora de inicio de cada sesión. Si por problemas técnicos no llega esta información, favor de comunicarse con el Centro de Integración Perú-Venezuela (centrodeintegracion@ucsp.edu.pe) a la brevedad.

Tomar en consideración que el desarrollo de las clases se dará de acuerdo con el cronograma; por tal motivo el/la becario/a estará obligado/a de asistir a las clases y rendir las evaluaciones correspondientes, aun así, no reciba el correo recordatorio.



Hanns
Seidel
Stiftung



CENTRO
DE INTEGRACIÓN
PERÚ - VENEZUELA



Universidad Católica
San Pablo

Departamento de Derecho
y Ciencia Política

Información de contacto

De existir dudas o consultas sobre los cursos de Formación Continua comunicarse al correo:
centrodeintegracion@ucsp.edu.pe